



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 168 /

ANTOFAGASTA, 29 SEP 2017

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La ID 650-37-LQ17, referida a la L.P. N° 24/2017 "Diseño Construcción Ciclorutas Urbanas Comuna de Taltal y Mejillones" - Código BIP N° 30463894-0.
- b) La necesidad de designar al profesional del Departamento Técnico, para que asuma como Encargado de Contrato, conforme a la Ley N°19.886/2003 de Hacienda, y su reglamenta según D.S. N°250/2004 y sus modificaciones.
- c) La Resolución con Toma de Razón N° 272/3397/2017, de fecha 4 de agosto de 2017, que me nombra Jefa del Departamento Técnico de SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

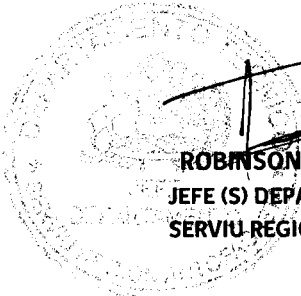
**ORDEN DE SERVICIO:**

- 1° **DESÍGNESE**, al Sr. Cristian Luza Alvarez, Ingeniero Civil, como Encargado del Contrato de la Licitación Publica N°22/2017 indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en caso de permisos y/o ausencias del Encargado de Contrato, actuará el Sr. José Mateluna Gatica, Ingeniero Civil.
- 3° **EL PROFESIONAL DESIGNADO**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas Especiales y Técnicos; las exigencias del D.S. N°250/2004 y sus modificaciones posteriores y la oferta del contratista.

Asimismo, será responsable del contrato, esto es una vez verificado el buen comportamiento y ejecución de las obras, se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.

- 4° **LA U.L.C.C.**, entregará formalmente los antecedentes de la Licitación Pública. A partir de esa fecha, el profesional designado procederá a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que le compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
(Por Orden del Sra. Directora)

  
  
**ROBINSON ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO**  
**SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

  
TRM /  / prn.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Interesados (C. Luza - J. Mateluna)
2. Departamento Técnico (Isabel Araya)
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. ULCC (T. Rojas - P. Rodríguez)
8. Oficina de Partes.